

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 40/2020, de 6 de julio, por la que se insta al sector público foral en su integridad, al cumplimiento de la normativa en materia de transparencia**

La Comisión I de Presidencia, Euskera, Igualdad, Cooperación y Derechos Humanos de estas Juntas Generales de Álava en su reunión del día 6 de julio de 2020, aprobó la siguiente moción:

Moción 40/2020, de 6 de julio, por la que se insta al sector público foral en su integridad, al cumplimiento de la normativa en materia de transparencia.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a los organismos autónomos forales, las entidades públicas forales de derecho privado, a las sociedades públicas forales, las fundaciones del sector público foral y a los consorcios del sector público foral que aún no cumplan con la Norma Foral 1/2017, de 8 de febrero, de transparencia participación ciudadana y buen gobierno del sector público del Territorio Histórico de Álava a que, en un plazo de tres meses desde la aprobación de esta moción realicen un plan de evaluación y actuación de sus contenidos digitales para garantizar el cumplimiento de la Norma Foral de Transparencia en sus portales digitales.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a que estos organismos integrantes del sector público foral procedan a realizar esta adaptación e implantación de forma coordinada, clara, accesible y estructurada, y a mantener la información objeto de la publicidad activa actualizada.

Vitoria-Gasteiz, 6 de julio de 2020

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA